

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº + 0 1 3 - 2 5

1 4 FEB 2025 Salta, Expediente Nº 12550/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las Carreras de Enfermeria y Licenciatura en Enfermeria de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución – D - Nº 691/24, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnación a la postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26º de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las Carreras de Enfermeria y Licenciatura en Enfermeria de ésta Facultad, a:

Horner

Ángel Gustavo, QUISPE

DNI N° 24.396.362



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 1 1 3 - 2

14 FEB 2025

Salta, Expediente Nº 12550/23

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante aceptado, Miembros del Jurado y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente-Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad a sus efectos.-

D.P y C.D

jc.

Uc. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe

SOAD NACIONAL DE SALTA GOLDEN CIENCIAS DE LES

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa